

INFORME DE COMISARIO

Quito, 05 de diciembre del 2019

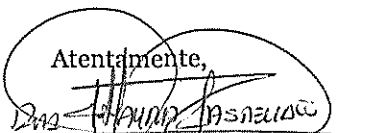
A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO HOLDING TELGLOVIS S.A.:

En mi calidad de Comisario de la Compañía TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO HOLDING TELGLOVISION S.A., someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el siguiente informe acerca de la razonabilidad y suficiencia de la información resultado de la gestión de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. De esta manera, doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento de Informes de Comisario de Compañías y el Estatuto Social de la compañía.

1. Se procedió a revisar el libro de acta de Junta General de Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, se han llevado y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.
2. Luego de la presentación de los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Cambio en el Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, por parte de los Administradores; se confirmó que fueron elaborados y aplicados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptas en el Ecuador.
3. Adicionalmente se revisó los libros contables, archivos digitales, así como papeles que justifican los movimientos registrados en los informes financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2018.
4. Desde el año 2017 la compañía registró movimientos por devolución del 18 de noviembre y 19 de diciembre de la subsidiaria, entregados como aporte para futuras capitalizaciones. Adicional con fecha 28 de abril del 2018 se recibe la carta de aceptación para transferir las obligaciones financieras a la cuenta Aporte a futuras capitalizaciones e incrementado a USD 38.505.471

Luego de la revisión a la información presentada por los Administradores y basado en las cifras mostradas en los estados, y desde el punto de vista financiero-contable se presenta razonablemente la información cumpliendo con la normativa contable aplicable a la compañía, así como las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria.

Atentamente,



Dra. Vanessa Castellano F.
Reg. CPA No. 31615